



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y DIEZ Y  
SEIS.

Sean en esta Contaperficion Conbeniente Seguescan Duximados por  
buunos Daños publicos Particularer Ique para azertar Comose dize  
audo Prezio Socar caudales seortas soltas Conla obligacion de Venir e  
prezto; lo qual nose apodido exeurar por no xeruidir Como queda Expresado  
dha congnacion lo xerexano ganax el garto anual Tallandose or Impo  
ribilitado Bre Reunio por los Considerables Empeños que tienen doctri de  
demas Efetos desta Ciudad ocasionados dela duracion dela guerra  
siguiendose de este antecedente la guerra Consequencia de no poderse Coni  
tinuar las limpieas Con total gerencion de la guerra, Acordo que Prezio  
dida Purificaz. del Valor de los Impuestos Entor los Ultimos quin  
guenios y de los gartos quendos Tiempo anexo de Barmondas y otras  
anexas a ellas y Reconozido Ceno y otro por esta Cud Regaa S.M. (al  
mas Venir en Duplica para que se abra demandar Aumentar el  
Valor del Respectivamente a Pagaro Ique los cavalleros Comisarios de  
ambos arxquias Quieren al Ex. s. Obispo de este Obisp. Hermaniz. y  
tenerra Revoluzion para que sealle notiziado de ella por lo que se xerexa  
del Estado Clerical y Preuenzan de el dha. de lo q para ouriendo  
el Sr. D. Juan Baptista Ferras Vec. y Comisario de el Barro de  
lanie de guerra de auerido Reconozer por personas Intelixentes de  
Regaros de quexeritan Corredos y Cubiertas de los pozos de lanie e  
y garto de la encastrada de presicio azer en el pozo grande Obispo  
para su Conseruacion, Mean ym formado queredo Cendra de Costa  
en mill y ochozientos de Espoimas omienos y Repero de lo xerido de  
de la caridad de la ymposibilidad guardala por xerirarla Ique la  
Calzada no Corre por obra lo xerirarla a la Cud. para que se xerubale  
mas Conbeniente; dauendole dudo; Acordo que se Regaxen los roxa  
dos y Cubiertas de los pozos a toda satisfacion al Ciudad de Don  
Juan Hernandez de la da Depositaris de propios formando Velas  
zion de garto Preuendola Panalibrarlo y se suspenda por aora

Repaxos entos  
de la Nieve.

